

OCE GLOBAL, S.L. (Unipersonal)

Dirección: C/ Arquitecto Vandelvira, 20 Entreplanta; 02003, Albacete

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **141/C-PR304**

Fecha de entrada en vigor: 11/12/2015

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 3 fecha 17/04/2020)

BLOQUE I

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2, 3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Producción Ecológica: A) Productos agrarios vivos o no transformados: A1) Productos vegetales sin transformar B) Productos agrarios transformados dedicados a la alimentación humana	Reglamento (CE) nº. 834/2007, del Consejo sobre producción y etiquetado de productos ecológicos y posteriores reglamentos de aplicación
Vino	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida " Vino de la Tierra de Castilla ". Orden de 9 de mayo de 2011 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida " Manchuela ". Orden de 9 de mayo de 2011 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Orden de 4 de junio de 2013 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
	Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida " Almansa ". Reglamento de ejecución (UE) 2017/1863 de la Comisión de 16 de octubre de 2017
	Pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida " La Mancha ". Orden de 9 de mayo de 2011 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

BLOQUE II

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Vino	Orden de 9 de octubre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha , por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación y control de los vinos sin DOP ni IGP que hagan mención en el etiquetado al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación.

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) **Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) **Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.